

Acta de la Sesión Ordinaria n.º09-22 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles treinta de marzo de dos mil veintidós, a las quince horas con quince minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

**Además, asisten:**

**Por BCR Pensión S.A.**

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

**Por Banco de Costa Rica:**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, Transcriptora de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º09-22, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**B. APROBACION DE ACTA**

**B.1** *Actas de las sesiones ordinaria nº07-22 y extraordinaria n.º08-22, celebradas el 16 y 28 de marzo del 2022, respectivamente.*

**C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. (CONFIDENCIAL)**

**D. ASUNTOS PARA APROBACION**

**Jefatura de Inversiones**

**D.1** *Aprobación de Programa de compra y venta de divisas para el ROPC de BCR Pensiones (CONFIDENCIAL).*

**D.2** *Informe cronograma de traslados de efectivo al Régimen no Contributivo. Atiende acuerdo sesión n.º02- 2022, art XIV. (CONFIDENCIAL).*

**Gerencia de la Sociedad.**

**D.3** *Aprobación Planeación Estratégica BCR Pensiones 2022-2024. Atiende acuerdo sesión n.º23-2021, art IV. (CONFIDENCIAL).*

**D.4** *Aprobación de Cuadro de Mando Integral de la Gerencia General de BCR Pensiones 2022. (CONFIDENCIAL).*

**D.5** *Adjudicación de la contratación del miembro externo del Comité de Riesgos de BCR Pensiones. (PÚBLICO).*

**E. ASUNTOS PARA INFORMACION**

**Gerencia de la Sociedad**

**E.1** *Informe Seguimiento Liquidez Fondo Garantía Notarial. Atiende acuerdo sesión n.º03-22, art. XI, pto. 4. (CONFIDENCIAL).*

**Auditoría Interna**

**E.2** *Presentación Programa Anual para la Evaluación de la Ley 7786 y sus reformas en BCR Pensiones S.A. (CONFIDENCIAL).*

**E.3** *Informe del cierre anual de gestión y plan de labores 2021, de la Formulación del plan de labores de la Auditoría Interna BCR Pensiones. (PÚBLICO).*

**F. CORRESPONDENCIA**

**G. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA**

**G.1** *Definir situación de Auditor Interno (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*

**G.2** *Ampliación nombramiento interino Auditor Interno BCR Pensiones. (PÚBLICO RESOLUTIVO).*

**H. ASUNTOS VARIOS**

La señora **Marjorie Jiménez Varela** solicita la autorización de la Junta Directiva para comentar un asunto en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*; referente a la situación actual del recurso humano en la Jefatura de Inversiones de BCR OPC.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º09-22, así como la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º07-22 y el acta de la sesión extraordinaria n.º08-22 celebradas, en ese orden, el dieciséis y veintiocho de marzo del dos mil veintidós.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º07-22 y el acta de la sesión extraordinaria n.º08-22 celebradas, en ese orden, el dieciséis y veintiocho de marzo del dos mil veintidós.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo n.º273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el Presidente **Luis Emilio Cuenca Botey** dice que, según el orden del día, correspondería conocer el *Informe cronograma de traslados de efectivo al Régimen No Contributivo*, consignado en el punto D.2, sin embargo, señala que algunos miembros del Directorio realizaron algunas observaciones a ese documento, por lo que propone retirar el conocimiento del asunto, a efectos de que la Gerencia de la Sociedad y la Jefatura de Inversiones de la Sociedad realicen una revisión y replanteamiento de la información y lo presenten en la próxima sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que, en una próxima sesión, se presente el *Informe cronograma de traslados de efectivo al Régimen No Contributivo*, para lo cual, la Gerencia y la Jefatura de Inversiones de la Sociedad deberán realizar los ajustes que correspondan.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, participa por la modalidad de telepresencia, la señora **MaryCruz Retana Salazar, Jefe de Riesgo de BCR Pensiones S.A.**, y presenta, a la aprobación de este Directorio, el resultado de la Contratación Directa n.º2022CD-000002-12 “Contratación de un miembro externo para el Comité de Riesgos de BCR Pensiones”, lo cual está contenido en el memorando JR-054-2022, fechado 28 de marzo del 2022.

Seguidamente, doña **MaryCruz Retana** se refiere a los antecedentes, así como los detalles del proceso de contratación del miembro externo, realizado por medio de SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), y el resultado de las evaluaciones:

***Antecedentes***

*En el Reglamento de Riesgos (SUPEN) en su artículo 14 establece que el Órgano de Dirección deberá nombrar un Comité de Riesgos conformado por un mínimo de tres miembros; uno debe ser un director independiente del Órgano de Dirección de la entidad. En el caso de las entidades reguladas en las que exista imposibilidad legal para nombrar directores independientes en el*

Órgano de Dirección, al menos uno de los miembros del comité debe ser externo a la entidad regulada.

Analizado y revisado en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones 03-22 del lunes 23 de marzo.

La conformación actual del Comité de Riesgos de BCR Pensiones es la siguiente:

- Un director independiente del Órgano de Dirección de BCR Pensiones.
- Gerente Corporativo de Riesgos del BCR.
- Jefe de Riesgos No Financieros del BCR.
- Miembro externo del Comité de Riesgos BCR Pensiones.

**Proceso de contratación (SICOP)**

Dado el vencimiento del contrato por servicios profesionales del miembro externo actual el pasado 25 de marzo de 2022, se procedió con las siguientes actividades:

- El 10 de enero 2022 se procedió a emitir la nota mediante la cual se solicitaba la necesidad de gestionar dicha contratación y se publican las condiciones del cartel.
- El 21 de enero 2022 con la solicitud de ampliación respectiva se procede a aperturar las ofertas.
- Se procede con el análisis de 2 ofertas, de las cuales una presenta temas pendientes de resolver con tributación y la otra no cumple requisitos, al no aportar cartas de certificación de la experiencia. Por tanto, se declara infructuoso.
- El 25 de febrero se procedió a emitir la nota mediante la cual se solicitaba la necesidad de gestionar dicha contratación y se publican las condiciones del cartel.
- El 07 de marzo se procede a aperturar las ofertas en la que se da la participación de una única persona.

La señora **Retana** prosigue refiriéndose al costo, al plazo de la contratación del miembro externo; así como al resultado de la evaluación:

**Costo de la contratación y plazo**

- El costo anual es de 4,320,000 colones
- Se debe de adjudicar a más tardar el 4 de abril
- Renovable: 3 prórrogas
- El precio es igual para todos los oferentes y corresponde al 10% del salario del Contralor General de República

**Resultado de la evaluación**

- Único oferente: Felipe Brenes Piedra
- Cumple especificaciones administrativas
- Cumple especificaciones técnicas mínimas

Así las cosas, doña **MaryCruz** expone la siguiente propuesta de acuerdo:

Solicitud de acuerdo:

Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa n.º 2022CD-000002-12 "Contratación de un miembro externo para el Comité de Riesgos de BCR Pensiones", al señor Felipe Brenes Piedra, casado, portador de la cédula de identidad 1-0926-0280, Máster en Administración de Empresas, vecino de Cartago, a partir del 04 de abril del 2022, por un periodo de doce meses, pudiéndose prorrogar por tres periodos iguales, hasta un máximo de 48 meses, con un costo anual de

*€4.320.000.00, todo de conformidad con los términos establecidos en el cartel de dicho proceso y en el informe sobre el "Estudio Técnico" para el análisis de las ofertas.*

*Acuerdo en firme*

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice que el señor Felipe Brenes Piedra fue miembro externo del Comité Corporativo de Riesgo del BCR y, si bien el señor Brenes posee criterio técnico suficiente por su formación académica, sus intervenciones eran relativamente pocas, y señala que, lo esperable al contar con un miembro externo en un cuerpo colegiado, es que este asuma una actitud proactiva, dinámica, lo que permite una mejor toma de las decisiones. Don **Néstor** dice que, es respetuoso de la posición de esta Junta Directiva y que, independientemente de la decisión que vaya a tomar, en lo personal, por lo expuesto, prefiere apartarse del acuerdo de mayoría.

En relación con el asunto, la señora **MaryCruz Retana** indica que el señor Brenes Piedra fue el único oferente en el proceso de Contratación Directa n.º2022CD-000002-12, cumpliendo con los requisitos establecidos en el cartel, lo cual lo hace elegible; además, que dicho proceso de contratación fue conocido y analizado por el Comité de Nominaciones y Remuneraciones en la reunión n.º03-22, celebrada el pasado lunes 28 de marzo y recomendó presentar el asunto a la aprobación de esta Junta Directiva.

Sobre lo indicado, en el seno del Directorio se comenta que con la participación de un miembro externo en los comités técnicos, se espera dinamismo, experiencia, conocimiento, proactividad, entre otros, para que todo eso coadyuve para que el cuerpo colegiado disponga de los suficientes criterios para la toma de las decisiones, máxime en el área al que se refiere dicha contratación, pues se trata de la administración y control de los riesgos inherentes a los fondos administrados y de la entidad.

Para finalizar, don **Luis Emilio Cuenca** somete a la aprobación la propuesta de acuerdo, para lo cual, el señor Olivier Castro Pérez, las señoras Marjorie Jiménez Varela, María del Milagro Herrera Quirós y su persona manifiestan estar de acuerdo con el planteamiento. Don Néstor, por su parte, se aparta de la votación.

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Según las funciones definidas en el artículo 20 del *Reglamento General de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración Conglomerado Financiero BCR*.

**Segundo.** Que el proceso de contratación fue visto y analizado por el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones n.º03-22, del 28 de marzo 2022.

**Tercero.** Según lo normado asociado a la conformación del Comité de Riesgo, en el artículo 14 del *Reglamento de Riesgos* de la Superintendencia de Pensiones (Supen).

**Cuarto.** La conformación actual del Comité de Riesgo de OPC, aprobada por la Junta Directiva de BCR Pensiones en la sesión n.º31-21, artículo V, del 13 de diciembre 2021, establece los siguientes puestos:

- Un director independiente del Órgano de Dirección de BCR Pensiones.
- Gerente Corporativo de Riesgos del BCR.
- Jefe de Riesgos No Financieros del BCR.
- Miembro externo del Comité de Riesgos BCR Pensiones.

**Se dispone:**

1.- Por mayoría calificada de cuatro votos a favor, uno en contra, aprobar la adjudicación de la Contratación Directa n.º2022CD-000002-12 “Contratación de un miembro externo para el Comité de Riesgos de BCR Pensiones”, al señor **Felipe Brenes Piedra**, casado, portador de la cédula de identidad 1-0926-0280, Máster en Administración de Empresas, vecino de Cartago, a partir del 04 de abril del 2022, por un periodo de doce meses, pudiéndose prorrogar por tres periodos iguales, hasta un máximo de 48 meses y sujeto a los resultados de las evaluaciones que se realicen acerca de su gestión, con un costo anual de ¢4.320.000.00, todo de conformidad con los términos establecidos en el cartel de dicho proceso y en el informe sobre el “Estudio Técnico” para el análisis de las ofertas.

2.- Dejar constando el voto disidente del señor Néstor Solís Bonilla, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** propone a la Junta Directiva, por lo avanzado del tiempo, que el siguiente tema que le correspondía presentar a la Auditoría Interna de BCR OPC, sea trasladado para la próxima sesión:

- *Presentación Programa Anual para la Evaluación de la Ley 7786 y sus reformas en BCR Pensiones S.A.*

El Directorio manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del señor Cuenca.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, se incluya el siguiente tema, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

- Presentación Programa Anual para la Evaluación de la Ley 7786 y sus reformas en BCR Pensiones S.A.

### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO XI**

En el capítulo denominado *Asuntos para Información*, el señor **José Coto Silesky, Auditor Interno a.i de BCR Pensión S.A.**, presenta informe AUDOPC-009-2022, de fecha 24 de marzo del 2022, referente al cierre anual de gestión y ejecución del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Pensión S.A., correspondiente al 2021, que comprende lo siguiente:

- Plan Estratégico de la AI BCR Pensiones S.A. 2021-2023.
- Plan Operativo del año 2021.
- Cobertura del Universo de Auditoría 2021.
- Plan Anual de Labores 2021.
- CMI 2021 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.

Copia del informe y anexos se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia conserva en el expediente digital de esta sesión.

Don **José** indica que la información fue conocida en la reunión n.º05-22 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 18 de marzo del 2022. **Enseguida**, realiza una amplia exposición, apoyándose en el siguiente resumen:

**Sobre la gestión 2021**

<p><b>Datos estratégicos relevantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación del Marco Estratégico de la AI</li> <li>• Ciclo de auditoría ajustado a 3 años logró el 70,79% de cobertura según lo proyectado.</li> <li>• La última evaluación realizada por la SUPEN a la Gestión de la AI brindó un resultado altamente satisfactorio, según lo mencionado en la entrevista de salida.</li> </ul>	<p><b>Datos operativos relevantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logra el cumplimiento del 100% del plan anual de labores.</li> <li>• Cumplimiento del 99,82% del CMI de la Auditoría Interna.</li> <li>• El plan anual operativo 2021 se ejecutó en un 99,8%.</li> </ul>	<p><b>Afectaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La formalización del Plan Estratégico, Plan Operativo y CMI 2021, ameritó esfuerzos adicionales para la atención de las tareas establecidas a partir del II Semestre 2021</li> <li>• No fue posible la contratación del nuevo recurso de TI en el 2021. Se continuará con un concurso externo</li> </ul>
--	--	--

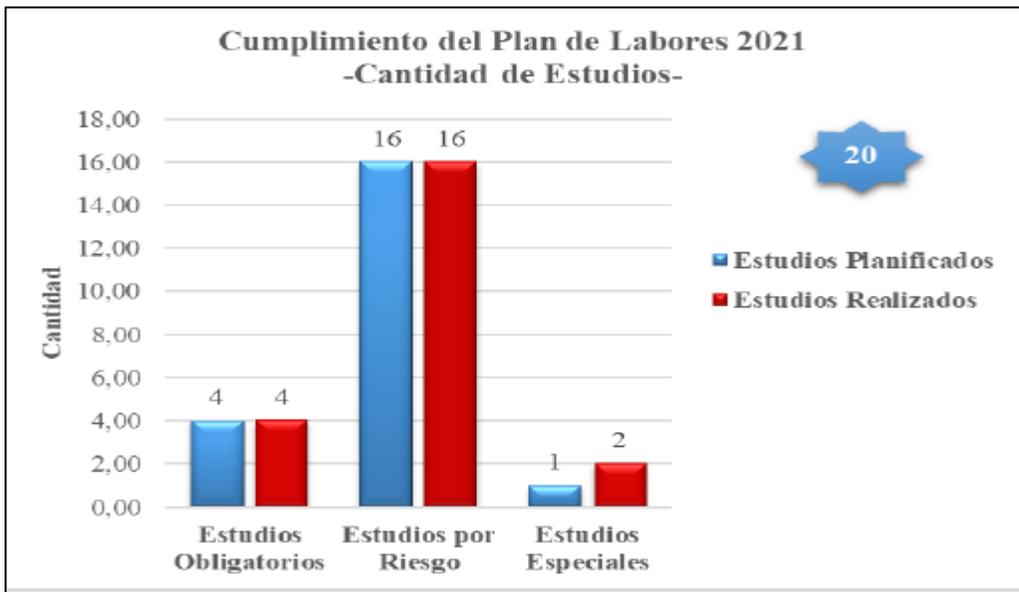
**Resumen atención de planes**

Al 31 de diciembre del 2021 se obtuvo un cumplimiento del plan anual de labores del 100%, producto de la atención de 20 estudios de auditoría.

**Plan de Labores**

Se desarrollaron:

20 estudios de servicio de auditoría, entre ellos; un servicio de Advertencia. No se realizaron estudios relacionados con investigaciones preliminares.

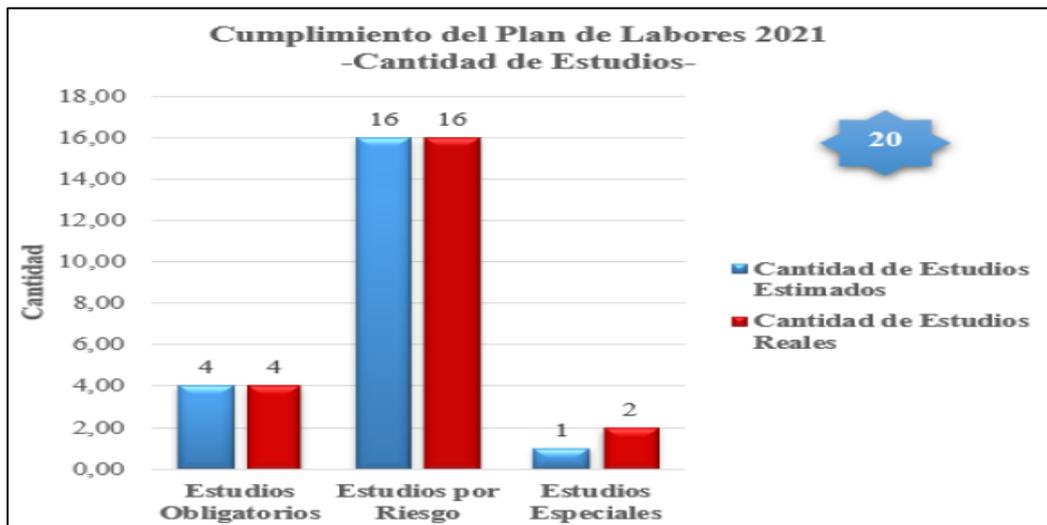


Los estudios ejecutados tuvieron relación con: Acreditación de aportes, liquidaciones y pagos de beneficios, gastos de la Entidad, reconocimiento, medición y control de las cuentas de activos y pasivos, revisión de cifras de estados financieros interanuales y auditados, gobierno de riesgos, gestión de activos, gestión de disponibilidades, control interno, planificación estratégica, gestión comercial; así como estudios regulatorios sobre el cumplimiento de la Ley 7786, presupuesto institucional, contratación administrativa y la autoevaluación anual de la calidad de la auditoría Interna, normado este último por directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

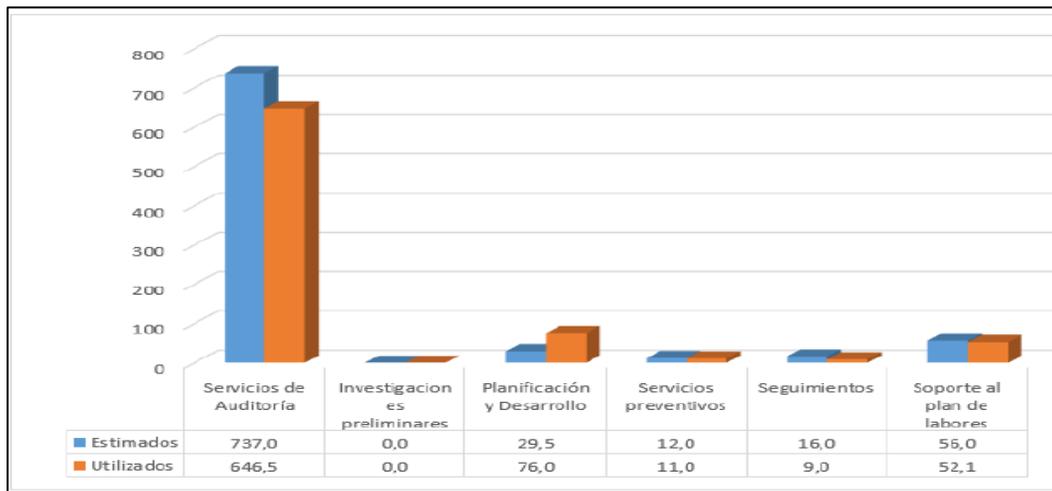
Los estudios incluyeron temas de tecnologías de la información; relacionados con la seguridad, programas y proyectos, acuerdos de niveles de servicios y la planificación de la gestión de las tecnologías.

**Utilización de los recursos.**

Se empleó el 63,87% del tiempo disponible de los servidores para atender servicios de auditoría y servicios preventivos.



En cuanto a la comparación entre la planificación y la utilización real se tienen los siguientes resultados

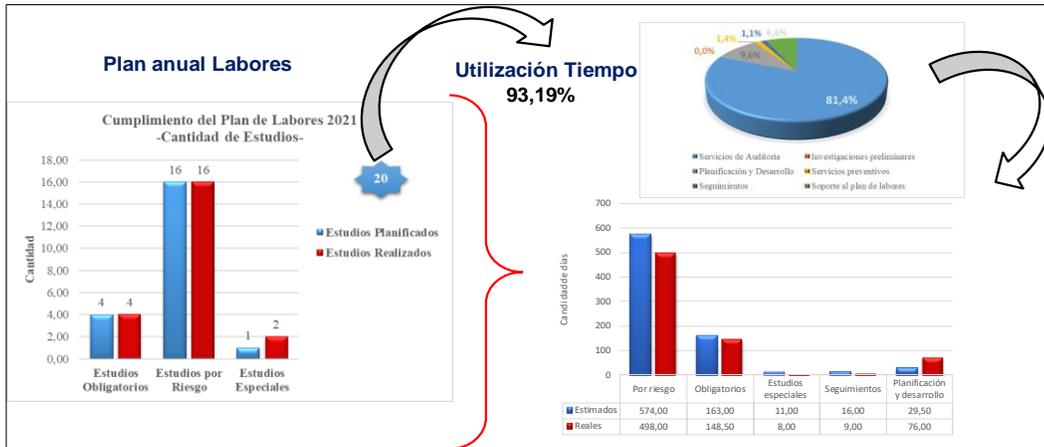


**Atención de denuncias.**

En el 2021, no ingresaron al sitio de denuncias de la Auditoría Interna.

**Auto evaluación anual de Calidad.**

En el 2021 se efectuó la auto evaluación de la calidad<sup>2</sup>, la cual se enfocó hacia el valor agregado de la actividad de la auditoría interna y la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte de la autoridad superior y los titulares subordinados, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, cuyo resultado ameritó la atención de cuatro hallazgos; cuyo avance de atención es el siguiente resumen:



**Resumen atención del plan**

Asesorías <b>11 servicios</b>	Legalización de libros	Investigaciones preliminares
<p>Versaron sobre los cambios o emisiones de políticas y reglamentos. Durante el periodo se estuvieron emitiendo opiniones a cambios de normativas del CFBCR</p> <p><sup>1</sup> La labor efectuada no constituye una evaluación a los mecanismos de control interno aplicables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de <b>4 libros</b> de actas</li> <li>Cierre de <b>3 libros</b> de actas</li> </ul>	<p><b>0 estudios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Finalizados: 0</li> <li>En proceso: 0</li> </ul>

**Atención de Denuncias**

- Recibidas en 2021: 0 Denuncias
- Seguimiento a las denuncias: 0

**Plan de mejora de calidad**

**Plan de mejora de calidad**

<p><b>Actualización del Reglamento</b> ESTADO: Atendido</p> <p><b>Oportunidad en la supervisión de papeles de trabajo</b> ESTADO: Atendido</p>	<p><b>Definición de criterios para la medición de la calidad de las recomendaciones.</b> Se procederá con la definición</p> <p><b>Oportunidades de mejora identificadas en las encuestas de percepción</b> ESTADO: Atendido</p>
--	---

Seguidamente, don **José** se refiere al Plan Estratégico 2021-2023, al Cuadro de Mando Integral 2021 y a los resúmenes emitidos y compromisos de la Auditoría Interna:

**Plan Estratégico 2021 – 2023**



**Cuadro de Mando Integral**  
**Al 31 de diciembre del 2021**  
**CMI Auditoría BCR OPC**  
**UE 431**

GRUPO	No.	Obj. Est.	OBJETIVO TACTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND.	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS		
CLIENTES	2	2.1	2	<b>2.2 Fortalecer la percepción del cliente interno sobre los servicios preventivos y de auditoría.</b>	NPS Cliente Interno (Áreas de apoyo)	%	Anual	> resultado 2020	10%	60%	10%	●
	<b>10%</b>											
PROCESOS	3	3.1	1	<b>1.1 Definir un programa de Auditoría Continua</b>	Programa base para la implementación del Modelo de Auditoría Continua	%	Anual	100%	20%	100,00%	20,00%	●
	3	3.2	1	<b>1.3 Replantear el ciclo de auditoría para una mayor cobertura en un plazo no mayor a 3 años</b>	Contar con un Ciclo de Auditoría ajustado a 3 años	%	Anual	100%	25%	100%	25,00%	●
					Cubrir al menos el 70% de las unidades auditables programadas en el año 2021	%	Anual	Unidades auditables evaluadas/Total de Unidades >= 70%	15%	70,79%	15,00%	●
	3	3.3	2	<b>2.3 Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna</b>	Resultado del programa de aseguramiento de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna	%	Anual	>= 98	2%	98,00%	2,00%	●
					Resultado de la Autoevaluación del cumplimiento de las NEAI	%	Anual	>= 96	3%	94,00%	2,82%	●
<b>65%</b>												
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4	4.1	2	<b>2.1 Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la AI</b>	Programa de cierre de brechas	%	Anual	100%	25%	100,00%	25,00%	●
<b>25,00%</b>												
										<b>100%</b>	<b>99,82%</b>	

**Resumen informes emitidos**

Se comunicaron **26 informes** (11 riesgo medio, 15 riesgo bajo), relativos a temas de:

<b>Acreditación de Aportes</b>	<b>Aplicación de la Ley 7786 y reformas</b>	<b>Contratación Administrativa</b>	<b>Efectividad de la Gestión Integral del Riesgo</b>
<b>Liquidaciones - Pago de Beneficios</b>	<b>Gastos de la Entidad</b>	<b>Gestión Comercial</b>	<b>Gestión de Activos</b>
<b>Gestión de Niveles de Servicios</b>	<b>Gestión de Disponibilidades</b>	<b>Control Interno Institucional</b>	<b>Gestión de Seguridad</b>

**Resumen informes emitidos**

Se comunicaron **26 informes** (11 riesgo medio, 15 riesgo bajo), relativos a temas de:

<b>Gestión del Presupuesto</b>	<b>Planificación Anual y Estratégica</b>	<b>Planificación de la Gestión de TI</b>	<b>Reconocimiento, medición y control de activos y pasivos de la Entidad</b>
<b>Programas y Proyectos de TI</b>	<b>Declaraciones Juradas de Bienes, Informes de fin de gestión, Ética, Gobierno Corporativo y Gestión Estratégica</b>	<b>Servicio de advertencia sobre la acreditación de promotores ante SUPEN</b>	

**Resumen atención del plan**

Evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno



Resultados de la evaluación del cumplimiento de la Ley 7786



**Resumen compromisos**

**Principales compromisos implementados**

En el 2021 se implementaron 24 compromisos: 2 Riesgo Alto, 16 Riesgo Medio y 6 Riesgo Bajo

Diferencias en las conciliaciones de títulos y cupones de los fondos administrados y la Operadora	Afiliados sin recepción del estado de cuenta semestral	Se carece de herramienta para la gestión automatizada de claves de los usuarios administradores o privilegiados
Debilidades en el servicio de custodia de datos contratado al BCR	Afiliados sin la entrega del estado de cuenta	Deficiencias en el accionar de la alerta "Debida Diligencia" para transacciones mayores a \$10.000.
Manejo operativo de algunas planillas de empresas que continúan efectuando transferencias bancarias unificadas y con archivos no encriptados	Obsolescencia en escritorios virtuales de la Entidad a nivel del Sistema Operativo Windows	Personal no autorizado con acceso a ambientes de pruebas y desarrollo
Deficiencias en la conformación de los expedientes de control de ejecución contractual	Manual técnico para el Sistema Administrador de Pensiones, carece de atributos requeridos según el Estándar del Conglomerado	Se carece de documentos técnicos obligatorios para el aplicativo móvil de la Entidad
Antigüedad de saldos por aclarar en el FGN	No se ha recibido el resultado de informes relacionados con la revisión de la Guía de aseguramiento para los servidores Windows de la Entidad	Fondos obligatorios erróneos sin cuenta de reserva en BCCR
Funciones del administrador de operaciones de inversión y tesorería podrían reñir con el tema de separación de funciones incompatibles	Partidas pendientes de registro en conciliación del FGN	Perfiles y accesos a los módulos del sistema administrador de pensiones



**Resumen compromisos**

**Principales compromisos en seguimiento**

Al 31/12/2021, se tenían 3 informes en proceso de brindar respuesta por parte de la Administración Activa.

La población de hallazgos en proceso de atención era de 5.



**Retos de la Auditoría Interna**



Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, conforme el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*, corresponde al Auditor Interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente a la Junta Directiva, el informe anual de la ejecución del plan de labores y sus recomendaciones.

**Segundo.** La Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., presentó durante el 2021, informes de avance trimestrales sobre la atención del Plan de labores, Plan Estratégico, Plan Operativo y del Cuadro de Mando Integral al Comité Corporativo de Auditoría y a este Órgano Director, en los que se detallaron tanto resultados como inconvenientes.

**Tercero.** Los resultados de los estudios de Auditoría fueron hechos del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva, en los informes trimestrales del estado de atención de notas y compromisos.

**Cuarto.** En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., hizo exposiciones puntuales para enterar al Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva.

**Quinto.** Que en la reunión n.º05-22, del 18 de marzo del 2022, del Comité Corporativo de Auditoría, el Auditor Interno a.i., presentó el informe del cierre anual del plan de labores 2021, que incluyó Plan Anual Operativo, Plan Estratégico y CMI 2021.

**Sexto.** Que el Comité Corporativo de Auditoría instruyó al Auditor Interno a.i., presentar los resultados de este informe ante la Junta Directiva de la Sociedad.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe del cierre del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Pensión S.A., correspondiente al período 2021, que comprende avances y logros en:

- ✓ Plan Estratégico de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A 2021-2023.
- ✓ Plan Operativo del año 2021.
- ✓ Cobertura del Universo de Auditoría 2021.
- ✓ Plan Anual de Labores 2021.
- ✓ Cuadro de Mando Integral 2021 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.

## **ARTÍCULO XII**

Seguidamente, se adelanta el conocimiento del tema se autorizó incluir en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, indicado en el artículo I de esta sesión, relacionado con la situación actual de la estructura organizacional de la Jefatura de Inversiones BCR OPC.

Sobre el particular, la señora **Marjorie Jiménez Varela** dice que, en esta oportunidad, se refiere a la situación actual de la estructura organizacional de la Jefatura de Inversiones BCR OPC, en virtud de la renuncia del señor José Chaves Calvo, ex Jefe de esa área, de lo cual se informó a este Directorio en la sesión n.º06-22, artículo XVII, del 23 de febrero del 2022.

Doña **Marjorie Jiménez** manifiesta su preocupación diciendo que, la Jefatura de Inversiones de BCR OPC se ha visto disminuida desde hace más dos años y ahora, además, renuncia el Jefe de Inversiones, quedando únicamente pocos funcionarios en el área, los cuales si bien es cierto son muy colaboradores, esa área requiere un jefe que la dirija, porque ese es un departamento fundamental para la Operadora.

Doña **Marjorie Jiménez** dice que, le gustaría saber cuáles son las medidas que se van a tomar para mitigar este tema, si ya se inició con la contratación de alguna persona o si el área va a proceder con una contratación externa.

Seguidamente, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice que, la preocupación es compartida, ya que algunos de los miembros de este Directorio le han manifestado esa inquietud, misma que ha sido comunicada al señor Mauricio Rojas. Por tanto, propone, salvo mejor criterio, que, en la próxima sesión, la Gerencia de la Sociedad informe a este Directorio al respecto, con el fin de poder discutir este tema de forma más amplia y con un panorama más claro.

Los miembros del Directorio externan estar de acuerdo con la propuesta del señor Cuenca Botey.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Solicitar a la Gerencia de la Sociedad presentar, en una próxima sesión, y a la brevedad posible, un informe de la situación actual de la estructura organizacional de la Jefatura de Inversiones de BCR OPC, así como de las gestiones que se estén llevando a cabo para normalizar el tema del recurso humano en dicha área.

### **ARTÍCULO XIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley de Control Interno, en virtud de que, de esta comunicación, podría derivarse algún tipo de responsabilidad de la persona trabajadora involucrada, la cual tiene derecho a que se respete el debido proceso y su derecho de defensa, antes de hacer de conocimiento público este tipo de información.

### **ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Junta Directiva*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** indica que, conforme está contenido en el orden del día, seguidamente, se analizará el asunto consignado en el punto G.2, referente a la ampliación del nombramiento interino del Auditor Interno de BCR Pensiones S.A., para lo cual le cede la palabra al señor Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico, para que exponga el asunto,

De seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica que, en la sesión n.º01-22, artículo X, del 12 de enero del 2022, la Junta Directiva acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1.- *Por unanimidad, prorrogar el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir de hoy, 12 de enero del 2022 y, de ser necesario, hasta el 09 de abril del 2022, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.*

2.- *Autorizar al presidente de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A. comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR).*

(...)

Don **Manfred Sáenz** continúa diciendo que, considerando lo acordado en el artículo inmediato anterior, la sugerencia para esta Junta Directiva es ampliar, hasta por seis meses, el plazo del nombramiento interino del señor José Coto Silesky, a partir del 09 de abril del 2022, inclusive, a fin de que continúe fungiendo como Auditor Interno de BCR Pensiones S.A., en sustitución del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, el señor José Coto Silesky es funcionario de la auditoría interna de BCR OPC, S. A. y cumple con los requisitos legales para desempeñarse como auditor interno de la empresa, en forma interina, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (No. 7428), la Ley General de Control Interno (No. 8292) y la resolución del Despacho de la señora Contralora General de la República, R-DC-83-2018 de las 08:00 horas del 09 de julio del 2018 (Lineamientos sobre gestiones que involucran a las Auditorías Internas presentadas ante la CGR).

**Segundo.** Que la Junta Directiva, en el artículo III, de la sesión n.º17-21, del 07 de julio del 2021, acordó nombrar al señor José Coto Silesky, de manera interina, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., por el plazo de hasta tres meses, a partir del 07 de julio del 2021.

**Tercero.** Que la Junta Directiva, en el artículo XV, inciso 1), de la sesión n.º25-21, del 29 de setiembre del 2021, dispuso ampliar el plazo de nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., por el plazo de hasta tres meses, a partir del 08 de octubre del 2021, al señor José Coto Silesky.

**Cuarto.** Que la Junta Directiva, en el artículo X, inciso 1), de la sesión n.º01-22, del 12 de enero del 2022, dispuso ampliar el plazo de nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 12 de enero del 2022 y, de ser necesario, hasta el 09 de abril del 2022, al señor José Coto Silesky.

**Quinto.** Que el señor José Coto Silesky ha venido desempeñando, de manera satisfactoria, el cargo interino de Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

**Se dispone.**

1.- Por unanimidad, prorrogar hasta por seis meses el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 09 de abril del 2022, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.

2.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A. comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor

Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR*).

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XV**

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles seis de abril de dos mil veintidós, a las trece horas.

**ARTÍCULO XVI**

Termina la sesión ordinaria n.º09-22, a las diecisiete horas con treinta minutos.